



Re: Solicitud de inclusión de obligaciones PIGA

Desde Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Fecha Mié 9/09/2026 9:26

Para Erika Liliana Correal Galan <erika.correal@scj.gov.co>

CC Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Camilo Francisco Guerra Guerra <camilo.guerra@scj.gov.co>

 1 archivo adjunto (300 KB)

002-EstudioPrevioAnexos Tejidos.docx;

Buen día estimada Erika:

Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el estudio previo y las especificaciones técnicas correspondiente al proceso de **“12508-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**, se recomienda la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales dentro de las obligaciones, así:

1. OBLIGACIONES AMBIENTALES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto contractual, en especial lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, el Decreto Distrital 646 de 2025 y los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
2. El contratista se obliga cuando a ello haya lugar, a incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, durante todas las etapas de ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Compras Públicas Sostenibles, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, la Guía para la implementación de las compras públicas sostenibles (CPS) de la Secretaria, el Manual de Contratación y/o aquellas normas que los adicionen, aclaren o modifiquen. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá:
 - a. Priorizar el uso de bienes, insumos y servicios que tengan certificación ambiental o que minimicen impactos negativos al ambiente.
 - b. Implementar prácticas que reduzcan el consumo de energía, agua y generación de residuos, procurando su adecuada separación, reutilización o reciclaje, según corresponda.

3. OBLIGACIONES AMBIENTALES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar que los productos textiles y demás insumos objeto del contrato sean suministrados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y cumplan las normas técnicas colombianas y demás requisitos técnicos, ambientales y sanitarios que resulten aplicables a cada producto, de acuerdo con su naturaleza, composición y uso. Acreditar dichas condiciones mediante fichas técnicas, declaraciones de composición o cumplimiento emitidas por el fabricante, certificaciones de producto o documentación técnica equivalente que permita verificar las características del producto suministrado.

2. Implementar durante las etapas de fabricación, almacenamiento, transporte y entrega de los bienes prácticas orientadas a prevenir y reducir el consumo innecesario de agua, energía y materias primas, así como la generación de residuos, de acuerdo con los principios de prevención, uso eficiente de los recursos y producción y consumo sostenible, para lo cual el contratista deberá aportar, cuando sea requerido por el supervisor, información, fichas técnicas, declaraciones del fabricante o soportes que evidencien las medidas implementadas.
3. Garantizar que los empaques y materiales de embalaje utilizados para la entrega de los bienes reduzcan, cuando resulte aplicable, el uso de plásticos de un solo uso y prioricen alternativas reutilizables, reciclables o aprovechables, en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la Ley 2232 de 2022 y sus normas reglamentarias, así como del Acuerdo Distrital 808 de 2021 y del Decreto Distrital 646 de 2025. Para verificar este cumplimiento, el contratista deberá presentar fichas técnicas, certificaciones de composición o documentos equivalentes que acrediten las características ambientales de los materiales utilizados en los empaques.

Cordialmente;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Sindy Johanna Piñeros Beltrán Contratista Ingeniera Ambiental Oficina Asesora de Planeación Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre 7 Piso 6 Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia Tel: (601) 3779595
---	--	--

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Erika Liliana Correal Galan <erika.correal@scj.gov.co>

Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 15:50

Para: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Asunto: Solicitud de inclusión de obligaciones PIGA

Cordial saludo

Por el presente, me permito requerir su colaboración remitiendo las obligaciones ambientales que apliquen al proceso para **12508-ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES DE FORMACION EN TEJIDOS Y CONFECCION DESTINADOS A LA POBLACIÓN VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA**, para lo cual anexo los documentos correspondientes.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Erika Liliana Correal Galán

Contratista

Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:1092

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.